



OTRO SI AL CONTRATO DE CONCESION DE ESPACIOS N° 01 DE 2021

Las partes en consecuencia, con el contrato N° 01, firmado el 27 de noviembre de 2020, para la concesión de espacio de la Tienda Escolar y que, por motivos de Calamidad Nacional, teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional suspendió las clases presenciales en las Instituciones Educativas como medida preventiva de propagación del Virus Covid – 19 han convenido:

PRIMERO: Modificar la cláusula **SEGUNDA** (Valor), del contrato N° 01 de 2021, en donde al Concesionario se le disminuirá el valor del pago total, quedando este en Tres Millones de Pesos (\$3.000.000) pagaderos así:

MES	VALOR A PAGAR
AGOSTO	\$750.000
SEPTIEMBRE	\$750.000
OCTUBRE	\$750.000
NOVIEMBRE	\$750.000
VALOR TOTAL	\$3.000.000

SEGUNDA: Modificar el **PLAZO** del contrato N° 01 de 2021 de Concesión de Espacios el cual será comprendido desde el 01 de agosto de 2021 al 30 de noviembre del 2021.

SEGUNDO: El **CONCESIONARIO** deberá estar a Paz y Salvo por todo concepto **PECUNARIO** y hacer entrega de las llaves de dichos espacios a Rectoría, al finalizar el presente contrato de concesión de espacios.

Para constancia se firma en Medellín a los 01 días del mes de agosto del año 2021.

ELKIN OSORIO V

ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ

Concedente
CC 71.617.031 de Medellín
Rector

Martin Guillermo Mira Barrientos

MARTIN GUILLERMO MIRA BARRIENTOS

Concesionario
CC 70.324.504